

LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de dar a conocer la información requerida por el artículo 8 fracción V, Inciso z, y la fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; en la fecha correspondiente al mes de marzo del 2024 **NO SE PRESENTARON SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS).**

Derivado del hecho que jurídicamente no se encontraron acciones u omisiones con las que se acredite alguna falta administrativa atribuida a ningún servidor público de este Municipio al momento de dictar la resolución correspondiente.

Sin más por momento y agradeciendo su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”
Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco 08 de abril del 2024



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

C. VALERIA ANAY VALADEZ GONZALEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.